



## **DECRETO N° 666/23**

25 de septiembre de 2023

### **DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

#### **VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 630/23 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 12 de septiembre de 2023;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 51/23 Segundo Llamado con el fin de adquirir: CUATRO (4) CUBIERTAS EN TOTAL – 2 (DOS) CUBIERTAS DELANTERAS 275/80 R 22.5 CON GUIA, Y 2 (DOS) CUBIERTAS TRASERAS 275/80 R 22.5 CON TACO Y DIBUJO, que serán destinadas al Camión Compactador Mercedes Benz modelo ATEGO 1729, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 196.390/23 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 36 del Expediente N° 196.390/23:

Que, además surge del acta de apertura del referido concurso de precios, donde se presentaron las firmas las firmas: A) KEES EDUARDO GUNTHER, quien cotizó la suma total de pesos un millón cuatrocientos ochenta y un mil setecientos sesenta con 00/100 (\$1.481.760,00); B); MERELES CESAR JOSÉ, quien cotizó la suma total de pesos un millón ciento sesenta y dos mil con 00/100 (\$1.162.000,00)

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 62 del Expediente N°196.390/23, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 51/23 – SEGUNDO LLAMADO, celebrado el día 22 de septiembre de 2023, recomendando adjudicar al oferente: MERELES CESAR JOSÉ., CUIT 20-05822506-2, con domicilio en San Luis Nro. 775 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos y por la suma de pesos un millón ciento sesenta y dos mil con 00/100 (\$1.162.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 51/23 – SEGUNDO LLAMADO y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### DECRETA

**Art. 1º) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 51/23 – SEGUNDO LLAMADO, llevado a cabo el día 22 de septiembre del corriente año, conforme el Expediente N° 196.390/23 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art.2º) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 51/23 – SEGUNDO LLAMADO, a la firma MERELES CESAR JOSÉ., CUIT 20-05822506-2, con domicilio en San Luis Nro. 775 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos y por la suma de PESOS UN MILLON CIENTO SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$1.162.000,00);

**Art.3º)** Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

Lic. Mario Francisco Raspini  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R.



Dr. Bruno Saubí  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R.